



RESOLUCIÓN No. 297

(18 - Abr - 2022)

“Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-003-2022”

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, Resolución No. 1442 del 30 de diciembre de 2021, debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, por la cual se modifica la Resolución N° 543 del 30 de Junio del 2020, y

CONSIDERANDO:

Que **MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**, Subdirectora de las Artes, solicitó adelantar el proceso de selección correspondiente a Selección Abreviada de Menor Cuantía para satisfacer la necesidad en que se sustenta la celebración de un contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto corresponde a: **“Contratar la prestación de servicios de atención médica y primeros auxilios requeridos para la realización de actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las necesidades definidas por la entidad y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19 y/o las disposiciones vigentes que rigen la materia”**.

Que el valor del presupuesto asignado para la contratación asciende a la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000)**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, respaldado por el CDP No. 2253.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, el día 24 de marzo de 2022 se publicó en la plataforma transaccional Secop II: Análisis de Sector, Estudios previos, Aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones y demás documentos y anexos del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-003-2022**.

Que durante el plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **IDARTES-SA-PMC-003-2022**, se recibieron observaciones al mismo tal y como se observa en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **IDARTES-SA-PMC-003-2022**, se evidenciaron cuatro (4) proponentes interesados, como se observa en la plataforma transaccional SECOP II:

Proceso : Servicios de atención médica y primeros auxilios - IDARTES - IDAR... (id.CO1.BDOS.2876404) **CIERRE** Fases ▶

Selección abreviada menor cuantía | Presentación de oferta
IDARTES-SA-PMC-003-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) [Cierre] [Pliegos]

Valor estimado 500.000.000 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios
Unidad de contratación OFICINA.ASESORA JURIDICA.IDARTES
[Ver Enlace](#)

PROVEEDORES
Interesados: 4
Invitado: 2

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y PRODUCCIONES DESARROLLADOS Y/O EN LAS QUE HAGA PARTE EL IDARTES, ACORDE CON LAS NECESIDADES DEFINIDAS POR LA ENTIDAD Y CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y NORMAS ADOPTADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19...

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 18/04/2022 9:00 AM - Fecha de publicación 7/04/2022 1:19 PM
Apertura 18/04/2022 9:02 AM

Que mediante Resolución N° **237** de 05 de abril del 2022 el Instituto Distrital de las Artes dio apertura al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-003-2022**.

Que una vez publicados los documentos del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-003-2022**, los proveedores que manifestaron interés al proceso de la referencia son



RESOLUCIÓN No. 297

(18 - Abr - 2022)

“Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-003-2022”

los que a continuación se relacionan, tal y como se observa en la lista de interesados publicada en la plataforma transaccional SECOP II:

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad	Excluded by the lottery?
9	5/04/2022 4:18 PM	 CEM SAP SAS COLOMBIA, Cali Número de documento 901417124	<input type="checkbox"/>
13	6/04/2022 9:38 AM	 EVENTOS MEDICOS SALUD SAS Número de documento 9004457034	<input type="checkbox"/>

Que llegado el día 18 de abril de 2022, fecha establecida para el cierre del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-003-2022**, no se recibieron ofertas, como se observa en la plataforma transaccional SECOP II:

IDARTES-SA-PMC-003-2022 (Ma... CIERRE

Selección abreviada menor cuantía UC: OFICINA ASESORA JUR...

Presentación de oferta 3 1

Fecha de presentación de ofertas 18/04/2022 9:00 AM Detalle

Fecha de publicación 7/04/2022 1:19 PM

Servicios de atención médica y primeros auxilios - IDARTES (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
(Presentación de oferta)

Crear

OFERTAS (0)

Sin ofertas

Que en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, se señala, “La declaratoria de desierto de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión”.

La declaratoria de desierto del proceso, se hará mediante acto motivado, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y se publicará en el Secop (...) Contra dicho acto procede únicamente el recurso de reposición”.



RESOLUCIÓN No. 297

(18 - Abr - 2022)

“Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-003-2022”

Que teniendo en cuenta que, la falta de presentación de ofertas impide una escogencia objetiva, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, es procedente la declaratoria de desierto del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-003-2022**.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-003-2022**, cuyo objeto corresponde a **“Contratar la prestación de servicios de atención médica y primeros auxilios requeridos para la realización de actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las necesidades definidas por la entidad y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19 y/o las disposiciones vigentes que rigen la materia”**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El IDARTES podrá adelantar los trámites pertinentes para dar inicio a un nuevo proceso con el mismo objeto, con el fin de satisfacer las necesidades de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la plataforma transaccional del SECOP II, en atención a las disposiciones vigentes en materia de contratación pública electrónica

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y en los términos establecidos en el artículo 76 y el artículo 77 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C. a los 18 - Abr - 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MAIRA XIMENA SALAMANCA
Subdirectora de las Artes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:		
Aprobó	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisión:		
Revisó	Stephany Johanna Ñañez Pabón - Profesional Especializado - Oficina Asesora Jurídica	
Proyectó	Julieta Vence - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Alejandro Beltrán Ariza - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Edisson Jair Sagastuy - Contratista Oficina Asesora Jurídica	Jair Sagastuy